



Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmanday@gmail.com

Santa Rosa del Monday, 17 de octubre de 2024

Dr. Juan Agustín Encina - Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda a los fines de realizar la Comunicación del llamado individualizado como "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA" bajo la modalidad de la vía de la excepción con intención de compra, y es así que por este medio informo que el proceso fue iniciado por el anterior responsable de la UOC bajo esa modalidad, y que en la fecha el mismo ha sido apartado del cargo bajo sumario, tomando su lugar de manera interina mi persona, y a la fecha me encuentro con los inconvenientes de poder comunicar y tratar de actualizar todos los procesos que fueron realizados por el Sr. Aldo Báez, que cuentan con contratos suscriptos y proveedores que solicitan el pago de los servicios realizados, ya sean obras, provisión de bienes y servicios en general. En este caso exponer los motivos por el cual no se ha procedido a realizar la comunicación de todo lo actuado por el anterior encargado de la UOC, resulta muy confuso y extenso de explicar, pues el mismo reitero se encuentra actualmente apartado del cargo bajo sumario administrativo, justamente por estas razones de que el mismo venía realizando los llamados bajo esta modalidad de la vía de excepción, pero sin realizar la debidas comunicaciones de todo lo actuado y resuelto en tiempo y forma, entendemos que esto es una cuestión interna de la entidad convocante, y que evidentemente los controles en cuanto a las gestiones del responsable fueron subestimadas en su momento, que hoy día nos arroja en una situación penosa e indecorosa, pues resulta que ser, que de este procedimiento se tiene un proveedor adjudicado, que en realidad ya ha ejecutado los servicios requeridos en base al contrato firmado y hoy día solicita el cobro de sus haberes por el trabajo realizado en cumplimiento al contrato que suscribió en su momento con la entidad, desconociendo el proceder del Encargado de la UOC, y que éste no realizó las comunicaciones en su momento para obtener el correspondiente código de contratación, documento que hoy en día la administración municipal requiere para realizar el pago al contratista adjudicado.

Por todo esto y el tiempo que ha transcurrido de todo lo acontecido con este llamado, de mi parte como actual encargada interina, solicito pueda darse el procesamiento de las documentaciones adjuntadas con el fin de poder cerrar el llamado en el sistema y emitir el código correspondiente del proceso en cuestión, que entendemos cuenta con todas las documentaciones de respaldo y recalcar que el servicio de recolección de basura es un servicio esencial e importante para todos los pobladores de la comunidad, por ello necesitamos poder regularizar los procedimientos realizados a fines de poder realizar el pago al proveedor y que este pueda continuar realizando la prestación de los servicios para los cuales fueron contratados.

Entendemos que esto no nos deslinda de las responsabilidades administrativas que nos compete como entidad convocante, y solicitamos que puedan darnos una solución al caso y a la par también orientación para poder concluir correctamente la comunicación del proceso en cuestión.



Lic. María José Oviedo Salinas
Encargada Interina de la U.O.C.